

LA GESTION DEL MALESTAR

¿DEL OTRO O DEL AJENO?

Por: María de los Angeles Dicapua, Norma Valentino y Efimia Lagiú.

Integrantes del Grupo CIET (Centro de Investigación y Estudios del Trabajo) Fac. de Ciencia Política y RR.II. UNR.

Este trabajo fue presentado en el Segundo congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos (2003) organizado por la Universidad de Madres de Plaza de Mayo. Consideramos a ese espacio, académico y militante, como el indicado para intentar reflexionar, a la vez que señalar la preocupación por el desempeño de ciertas “Profesiones Sociales” (Agentes del Servicio Penitenciario, Policías, Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales, Maestras, entre otros) cuyo ejercicio supone el contacto con sectores sociales vulnerables y marginalizados y cuyas prácticas profesionales propiciarían la elaboración de “defensas colectivas de oficio” basadas, en muchos casos, en la *crueledad* hacia quienes son la población objeto de su trabajo.

Cuando hablamos de **defensas colectivas de oficio**, lo hacemos desde el enfoque de la Psicodinamia del Trabajo, entendiendo por ellas a las estrategias colectivas elaboradas por los trabajadores para luchar contra las distintas formas de *sufrimiento*¹ y el miedo implícito en su tarea. Trabajar significa enfrentarse cotidianamente a ciertos peligros: el miedo, el aburrimiento, el sentimiento de injusticia, etc. Desde este punto de vista, el trabajo puede ser causante de sufrimiento psíquico y físico. En este sentido, el **sufrimiento en el trabajo** remite a un equilibrio inestable que no llega a ser enfermedad mental (como nosografía psiquiátrica típica) y que condensa los distintos malestares productos de la situación de trabajo.

Se trata de analizar cómo se moviliza el sujeto confrontado con esta realidad de trabajo. Aludimos aquí a una movilización de la inteligencia y de la personalidad que le permita superar los imprevistos y las contradicciones que surgen de la brecha entre el **trabajo teórico-prescripto**, “lo que se debe hacer” y el **trabajo como actividad concreta**, “lo que se hace y en las condiciones en que se hace”, es decir de “**lo real**”.

“Lo real”, referido a la **vivencia** de los seres humanos en situación de trabajo, entonces, es lo que hace que la tarea nunca ocurra como estaba prevista, y que no sólo tiene presencia en aquello que es material sino que también puede ser existencial. Hay que recordar aquí que la búsqueda de identidad del sujeto se constituye, además de *con el amor, con el reconocimiento* en el mundo social, a través del hacer. Y esto ocurre en una situación de trabajo que también es una situación cívica que lo convoca como ciudadano, en tanto le presupone, como mínimo, convivir con el otro reconociéndolo como diferente. Esta experiencia implica solidaridad, criterios de justicia y equidad, consensos sin violentamientos. Así, en la construcción del

imaginario social en el humano, a partir de la modernidad, el amor, el trabajo y la ciudadanía son inescindibles.

Es en aquella brecha (entre el trabajo prescrito y la actividad concreta, frente a lo real) donde surgen los mecanismos de defensa -de elaboración y práctica colectivas- que **re-niegan** de la percepción del peligro inherente a su tarea. Nos preguntamos si para el caso de estas profesiones, en su trabajo con sectores vulnerables, esos peligros no consistirían por ejemplo, en sufrir por el otro, en el cuestionamiento a la propia visión del mundo desde ese sufrimiento, en la confrontación con sus propios ideales, en la sensación de impotencia dentro de las instituciones y respecto de lo socio-político global. Las estrategias defensivas que desarrollan estos profesionales, los preserva: a algunos, mediante el convencimiento de que lo que hacen es aplicar “técnicas” -entendidas como acción tradicional eficaz (Dessors,D.,1998)-,lo cual les permite reafirmar la ajenidad respecto del sufriente. A otros profesionales, mediante la descalificación y maltrato al otro que “se merece lo que le pasa”.

Para ser más específicos, la descalificación habilita el maltrato como des-consideración del otro como semejante: se lo des-humaniza para considerar en forma devaluada su capacidad de sufrimiento. El otro sería incapaz de sentir frente al mismo hecho con la misma intensidad y calidad “*con que podría sentir uno*”.

Es la misma cultura la que les proporciona esquemas clasificatorios funcionales a la construcción de estas defensas. Estas expresan, frecuentemente, una visión *clasista* en el sentido de que los sectores vulnerables o marginalizados presentan características y desarrollan prácticas que los llevarían en forma voluntaria a ser parte de esa clase: por ejemplo, “las mujeres que deciden hacer un aborto **merecen el sufrimiento** por no haber sido lo suficientemente previsoras como para evitar el embarazo”.

Es posible reconocer en estas formas de maltrato (defensas colectivas) un dispositivo sociocultural de crueldad operante en las instituciones: “*Toda conducta humana, aunque sea aberrante, tiene un sentido estrechamente articulado con la actividad...*”(Dessors,D. 1998) . Dicho dispositivo es el núcleo de lo que Ulloa (Ulloa, F. 1995) denomina “*encerrona trágica*”, entendiéndose por ella una situación de dos lugares sin tercero de apelación – tercero de la ley- sólo la víctima y el victimario: (esas situaciones) “... *se configuran cada vez que alguien, para dejar de sufrir o para cubrir sus necesidades elementales de alimentos, de salud, de trabajo, etc. depende de alguien o algo que lo maltrata, sin que exista una terceridad que imponga la ley...*”(Ulloa, F. 1999).

En esta situación de encierro no existe el diferente, “... *sino que cada término define desde su subjetividad al otro, lo inventa, recíprocamente*” (Ulloa, F. 1991). Así, el ejemplo de la consideración de las consecuencias del aborto para las mujeres de estos sectores sociales, muestra un típico estereotipo de la visión del mundo de la clase media. Estereotipo que se complementa, en esa reciprocidad, con la incorporación que hace la víctima de esquemas conceptuales o de explicación, que le hacen soportable o justificable el maltrato.

Por un lado, los sectores vulnerables sufren el dolor de la aplicación del *poder absoluto* (Bourdieu,P. 1999) dependiendo de áquel que los maltrata, al menos para apaciguar algo de ese dolor, sometidos a la *espera*, signo inequívoco de sumisión. ¿Quién es éste del cual se espera? Son profesionales que, para evitar la percepción de su propio sometimiento y del dolor del otro, *comparten* con el poder dominante (Estado – Instituciones) las reglas del juego de la dialéctica dominador-dominado.

Siguiendo a Bourdieu (Bourdieu, P., 1999), "El poder absoluto es el poder de volverse imprevisible y prohibir a los demás cualquier anticipación razonable, de instalarlos en la incertidumbre absoluta, sin dejar asidero alguno a su capacidad de prever. ... El todopoderoso es áquel que no espera y, por el contrario, hace esperar".

Al mismo tiempo, el poder que da el *participar en el juego*, es el que alienadamente (desposeído de dar sentido a su vida) permite al profesional convertir al otro (sectores vulnerables) en *ajeno*. Ajenidad que comparten vía "*ley de conservación de la violencia*"² (Bourdieu, P., 1999): el profesional -mediante la impunidad que le otorga el empleo público asalariado con estabilidad laboral- y los excluidos, que por su exposición continua a la violencia, se convierten en candidatos a ejercerla, reproduciéndola sobre los demás (muchas veces contra sus pares).

Estos profesionales justifican sus prácticas para responder a la realidad –en lo que les toca- y por lo tanto en la elaboración sobre *lo real*, desconociendo el trabajo prescripto, lo cual para muchas de estas profesiones, significa desconocer la legalidad estatuida, transgrediéndola. Si bien la transgresión puede tener un aspecto positivo, nuestra preocupación está referida en este caso, a la transgresión que ignora la ley, soslayando de esa forma. la dimensión ética y cívica del trabajo, lo que en términos de Ulloa (Ulloa, F., 1991) se entiende como la inexistencia de un tercero de apelación.

De eso se trata la "*cultura de la mortificación*" (Ulloa, F 1991), del acostumbramiento a *lo cruel*, de la convivencia y connivencia con el maltrato en sus múltiples formas. De la re-negación **normalizada** de lo siniestro.

Queda así a la vista cómo esta trama perversa opera dentro de una "mentira institucionalizada" (Etkin, J. 1993) que termina justificando esas prácticas de crueldad a partir de un factor exógeno como forma de exorcizar los efectos de esa perversidad: el Estado. La ausencia del Estado como garante de la ciudadanía se vuelve funcional a este mecanismo.

Se trata de tomar en cuenta cómo a partir de casi tres décadas de deserción del Estado, no sólo se empobrece a las mayorías, sino que se instaura en nuestro país la *lógica del mercado*, la cual es en sí misma, una lógica de la arbitrariedad, de la discrecionalidad del más fuerte, implícita en múltiples prácticas sociales.

Este Estado sostiene por un lado un empleo público denigrado pero también denigrante de los sectores a los que dice atender, en nuestro caso, los que llamamos *vulnerables y marginalizados*.

No es ajeno a este proceso, todo lo contrario, es su promotor, el contexto en donde operan estas profesiones, generalmente instituciones públicas estatales atravesadas por aquellas operaciones propias del Estado ausente: la impunidad y la hipocresía. Impunidad que, a partir de la ausencia de controles y sanciones, y amparándose en la falta de recursos materiales, en realidad expresa el desprecio profundo por el diferente, el débil y el pobre, como si fueran obra de la fecunda naturaleza.

Hipocresía exigida y expresada como virtud cívica, "es por el bien general", que desconoce las condiciones reales en las que se deben tomar decisiones, colocando al profesional en un conflicto de valores. Por un lado, la justicia, solidaridad y equidad, valores propios de la socialización en la *sociedad salarial* argentina y por el otro, los de la institución que sostiene esos mismos valores explícitamente en sus objetivos, pero reniega de ellos implícitamente en sus prácticas concretas.

Se crea entonces el contexto donde el profesional, adopta normas de marginación que reproducen algunos fenómenos psicológicos de la pobreza: logran aislarse de lo real (crean barreras a través de la crueldad que lo preservan del otro); se alienan (re-negando las condiciones y las causas de la situación que está viviendo) y, finalmente como consecuencia de lo anterior, se inmovilizan y caen en la pasividad³. Esto garantiza, a través de la formación de estereotipos⁴ que se neutralicen las acciones políticas constituyentes del *tercero de apelación* necesario para disolver la situación de encerrona trágica.

Es de esperar que los profesionales sometidos a semejantes contradicciones, consigan, debido a las mismas, oponer una negación de sentido contrario: es preciso negarse a aceptar todo aquello que oprime, que niega, que oculta.

Cuando se debe actuar en contra de las propias convicciones e ideales, la inteligencia y la facultad de juzgar pueden quedar obturadas, lo que permite volverse sobre sí mismo y desinvolucrarse del espacio público (Dessors, D., 1998). Al mismo tiempo que se re-niega de la realidad del trabajo, se impiden acciones claramente vinculadas con el ejercicio de la ciudadanía. Es cierto que comprometerse en el debate público puede reactivar el propio sufrimiento, pero la falta de ello supone trabajar a favor de la descuidadización nuestra y de los otros. Los efectos patógenos del sufrimiento en el trabajo no significan un destino: es posible superarlo, elaborando su **vivencia**:

“...inexorablemente y contra lo que postula la separación neoliberal entre la economía y la política, el presente y el futuro del trabajo y de los trabajadores constituye una parte esencial de cualquier debate serio sobre la democracia en América Latina, pues de ellos depende que ésta pueda sostenerse, como corresponde, en una mayoría de ciudadanos plenos” (Nun, J., 2000).

BIBLIOGRAFIA:

- BOURDIEU, P. Meditaciones Pascalianas, Ed. Anagrama, Barcelona, 1999
- DEJOURS, Christophe: Trabajo y Desgaste Mental ASET/PIETTE Humanitas, Buenos Aires, 1992
- DESSORS, Dominique.
- GUIHO-BAILLY, Marie P: Organización del Trabajo y Salud. ASET/PIETTE, Lumen Buenos Aires. 1998
- ETKIN, José : La Doble Moral de las Organizaciones – Mc Graw Hill, Madrid, 1998.
- NUN, José.: Democracia ¿Gobierno del Pueblo o gobierno de los Políticos? F.C.E, Buenos Aires, 2000
- ULLOA, Fernando. Reportaje en Revista Topía, año 1, Nro. 1, Mayo 1991. Coop.SAS, Buenos Aires.
- ULLOA, Fernando Sociedad y Cultura (Notas Preliminares) publicadas en Internet (“javascript: hist.ory.fo (-1)”) por Les Etats generaux de la Psychanalyse - 2001

NOTAS

1. “...el sufrimiento no es un estado afectivo elemental, sino una *vivencia*, es decir un estado mental que implica un movimiento reflexivo del sujeto sobre su ‘ser en el mundo’, sobre su condición”. (Dessors, D. 1998)
2. en Meditaciones Pascalianas, cap.V, pag. 308.
3. En ULLOA, Fernando 1991
4. La condición de efectividad de las defensas colectivas se basa en la homogeneización de estas prácticas para todo el grupo.